

**COMUNICACIÓN A LOS TRABAJADORES O SUS REPRESENTANTES DE LA MODALIDAD DE ORGANIZACIÓN PREVENTIVA ELEGIDA EN LA EMPRESA**

En Barcelona, a 8 de agosto de 2017.

Estimado/a Sr./Sra.: PEPITO PABLO BRITO CERREZO

con DNI número: 48131239-J

Por la presente y en cumplimiento del artículo 18 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de prevención de riesgos laborales, le comunicamos que, de conformidad con lo establecido en la ley de prevención de riesgos laborales y la normativa que desarrolla, la modalidad de organización de prevención de riesgos laborales elegida por esta empresa es mediante el concierto con **SPASS Servei de Prevenció Aliè en Seguretat i Salut, S.L.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Por la Empresa: CERCADOS MOMA, S.L.  
Firma y Sello.

Cercados Moma, S.L.  
c/ consejo de ciento 26 - 28 crà.  
08014 Barcelona

Recibí  
El Trabajador.

**DERECHOS Y DEBERES DE LOS TRABAJADORES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

En Barcelona a Barcelona, a 8 de agosto de 2017.

Estimado/a Sr./Sra.: JESÚS PABLO BRITO CEREZO

con DNI número: 48131239J

Como trabajador de esta empresa, la dirección de la misma, le pone en antecedentes de sus derechos para una actuación preventiva adecuada:

- Ser informado directamente de los riesgos para su salud y seguridad, de las medidas preventivas adoptadas, incluidas las previstas para afrontar las situaciones de emergencia.
- Recibir una formación teórica y práctica suficiente y adecuada en el momento de la contratación y cuando cambie el contenido de la tarea asignada.
- Avisar inmediatamente a su superior jerárquico cuando considere que la actividad comporte un riesgo grave e inminente para su vida o salud.
- Una vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes a su puesto de trabajo.
- Medidas de protección específicas cuando por sus propias características personales o estado biológico conocido o por incapacidad física, psíquica o sensorial, sean especialmente sensibles a determinados riesgos derivados del trabajo.
- Ser consultados y participar en todas las cuestiones que afecten a la seguridad y salud en el trabajo. Los trabajadores tendrán derecho a hacer propuestas al empresario y a los órganos de participación y representación (delegados de prevención, comité de seguridad y salud), a través de los cuales ejerce su derecho a participar.

Asimismo los trabajadores, de acuerdo con su formación y siguiendo las instrucciones del empresario, deberán:

- Utilizar adecuadamente las máquinas, aparatos, herramientas, sustancias peligrosas, equipos de transporte y, en general, cualquier otro medio con el cual desarrollar una actividad.
- Usar correctamente los medios y equipos de protección facilitados por el empresario, de acuerdo con las instrucciones recibidas por este.
- No poner fuera de funcionamiento y utilizar correctamente los dispositivos de seguridad existentes.
- Informar inmediatamente de cualquier situación de riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores.
- Contribuir al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la autoridad competente con la finalidad de proteger la seguridad y salud de los trabajadores en el trabajo.
- Cooperar con el empresario para que este pueda garantizar unas condiciones de trabajo seguras y que no comporten riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores.

El incumplimiento por parte de los trabajadores de las obligaciones en materia de prevención de riesgos a que se hace referencia anteriormente tendrá la consideración de incumplimiento laboral a los efectos previstos en el artículo 58.1 del Estatuto de los trabajadores<sup>1</sup>.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo,

Por la Empresa: CERCADOS MOMA, S.L.

Recibí:



Cercados Moma, S.L.  
c/ consejo de ciento 26 - 28 011  
08014 Barcelona



### INFORMACIÓ SOBRE RIESGOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓ Y PREVENCIÓ EN LA CONSTRUCCIÓ

En Barcelona, a 8 de agosto de 2017.

Estimado/a Sr./Sra.:

PABLO PABLO BUITO CEREZO

con DNI número:

48031239-J

Como trabajador de esta empresa, la direcci3n de la misma, le pone en antecedentes de los posibles riesgos que puede encontrar en el desarrollo de su actividad, as3 como de las medidas de prevenci3n y protecci3n para una actuaci3n preventiva adecuada:

#### **Descripci3n de los Riesgos:**

- Ca3das a distinto nivel, (huecos de escalera, hueco ascensor, oberturas en fachada, etc.).
- Ca3das al mismo nivel, (tropiezos, resbalones).
- Dermatitis por contacto con el cemento.
- Lesiones dorso-lumbares provocadas por sobreesfuerzos.
- Cortes por manipulaci3n de objetos cortantes y/o rugosos.
- Contactos el3ctricos por manipulaci3n de herramientas manuales.
- Golpes por y contra objetos.
- Lesiones provocadas por pinchazos con las puntas y/o clavos, (fase estructura).

#### **Medidas de prevenci3n y protecci3n:**

- Se dispondr3n de las pertinentes redes de seguridad, barandillas en el per3metro del forjado y aberturas, huecos de ascensor y escaleras para evitar el riesgo de ca3da desde altura.
- Se dispondr3n cables el3ctricos, enchufes y tomas de corriente en perfecto estado, libres de empalmes entre ellos y obligatoriedad de usarlos y mantenerlos en buen estado.
- En operaciones que supongan malas posturas o sobreesfuerzos con riesgo de lesiones dorso-lumbares se proceder3 a realizar descansos intermitentes por parte del trabajador para adoptar una postura correcta y relajar los m3sculos.
- Mantener orden y limpieza en todas las zonas de trabajo y lugares de paso.
- Se mantendr3n las herramientas de trabajo en buen estado evitando por parte del trabajador su desmontaje y reparaci3n.
- Utilizaci3n **obligatoria y correcta** de los **equipos de protecci3n individual (EPI,s)** a disposici3n del trabajador: casco, guantes de goma (manipulaci3n de cemento y otros productos abrasivos), guantes de cuero, mascarillas durante el uso de radiales y sierras de disco, calzado de seguridad, arn3s de seguridad para trabajos en altura.

El incumplimiento por parte de los trabajadores de sus obligaciones en materia de prevenci3n de riesgos tendr3 la consideraci3n de incumplimiento laboral a los efectos previstos en el art3culo 58.1 del Estatuto de los trabajadores<sup>1</sup>.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo,

Por la Empresa: CERCADOS MOMA, S.L.  
Firma y Sello.



Cercados Moma, S.L.  
c/ consejo de ciento 26 - 28  
08014 Barcelona

Recib3  
El Trabajador

